



*Sue Rolfo Arto Fieringer*  
*Se este se adquirieron*  
*de acuerdo a Informe*  
*comisión evaluadora*

REF.: LICITACION PUBLICA N°651-14-  
LE23 PARA ADQUISICIÓN DE SISTEMA  
GNSS SOUTH MODELO GALAXY G3 o  
EQUIVALENTE PARA EL SERVIU  
ATACAMA.

MAT.: Informa resultado de evaluación de  
propuesta.

**INFORME DE COMISION DE EVALUACION LP 651-14-LE23**

COPIAPO, 6 DE DICIEMBRE DE 2023

A : DIRECTOR SERVIU ATACAMA

DE : COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora, conforme al requerimiento indicado en FORE N° 131 de fecha 20 de noviembre de 2023 y según punto N° 7.2 de las Bases Administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 4336 de 21 noviembre de 2023, ha procedido a efectuar la evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 651-14-LE23, individualizada en REF., informando a Ud. lo que se indica a continuación.

**1. ANTECEDENTES DE LA LICITACION**

NOMBRE: **Adquisición de Sistema GNSS South modelo Galaxy G3 para el Serviu Atacama.**

FINANCIAMIENTO : **Programa Gestión de la Calidad (PGC) 3301133007**

DURACION DE CONTRATO : **Ejecución inmediata.**

PRESUP. OFICIAL : **\$ 8.000.000 IVA INCLUIDO.**

MODALIDAD DE LICITACION: **Licitación Pública.**

**2. OFERTAS NO ADMISIBLES**

No se presentaron ofertas inadmisibles.

**3. OFERTAS VALIDAMENTE PRESENTADAS**

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 5.1 Antecedentes Administrativos, lo oferentes deberán adjuntar los Anexos N° 1,2,3 y 4. Revisados los antecedentes el cumplimiento es el siguiente:

Oferente	RUT	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4
BMP RENTA LTDA	78.914.330-7	Si	Si	Si	Si
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	Si	Si	Si	Si
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	Si	Si	Si	Si

#### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN

##### CRITERIOS DE EVALUACION.

La Comisión Evaluadora fijada por resolución, cumplirá la tarea de verificar, analizar los antecedentes presentados, otorgar puntajes a los criterios de evaluación pre-establecidos, analizar el cálculo y emitir informe proponiendo quien haya resultado favorecido.

FACTOR	CRITERIO	PONDERACION FINAL
Oferta Económica	Valor TOTAL del producto	50%
Oferta Técnica	Experiencia del Oferente	5%
	Certificado Autorización Distribución de la marca	15%
	Plazo de Entrega	15%
	Garantía del Producto	13%
Cumplimiento Formalidad	Antecedentes Administrativos	2%
Enfoque de Género		5%

##### PROPUESTA TÉCNICA

###### 1. Sub\_Factor Experiencia del Oferente (5%)

Se evaluará en base a que el oferente deberá acreditar su experiencia en el rubro de venta de equipos y accesorios Topográficos. La contabilización se realizará de acuerdo a las órdenes de compra o facturas que adjunte el oferente que deben ser desde el año 2015 en adelante por este tipo de equipos u accesorios. Documentos de otros años no serán considerandos, pero si se consideraran las Orden de Compra o Facturas emitidas al Serviu Atacama.

Los puntajes a asignar por este criterio son los siguientes:

Categoría	Puntaje
Más de 10 órdenes de compra o facturas.	100
Entre 10 y 5 órdenes de compra o facturas	80
Menos de 5 órdenes de compra o facturas	60
No informa experiencia	0

La comisión evaluadora reviso los antecedentes correspondientes al Anexo N°5 y los resultados son los siguientes:

Oferente	RUT	Categoría	Puntaje	Ponderación
BMP RENTA LTDA	78.914.330-7	No informa experiencia toda vez que la oferta no adjunta las órdenes de compra o facturas indicadas.	0	0,00
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	Entre 10 y 5 órdenes de compra o facturas	100	5,00
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	Entre 10 y 5 órdenes de compra o facturas	100	5,00

II. Sub\_Factor Certificado Autorización y Distribución de la marca (15%)

Se evaluará que el oferente acredite mediante certificado la calidad de originalidad y autorización de distribución de la marca South en Chile.

III. Los puntajes a asignar por este criterio son los siguientes:

Categoría	Puntaje	Puntaje
El oferente adjunta Certificado de la empresa South, donde se acredita la autorización para la distribución de sus productos y el servicio técnico de ellos. Certificado debe contar con fecha de emisión y valides.	100	
El oferente adjunta Certificado de otra Empresa, donde se acredita la autorización para la distribución de sus productos y el servicio técnico de ellos. Certificado debe contar con fecha de emisión y valides.	50	
El oferente NO adjunta Certificados de la empresa South u otra, donde se acredita la autorización para la distribución de sus productos y el servicio técnico de ellos. El Oferente Adjunta un Certificado desactualizado y sin vigencia.		Oferta será declarada inadmisibles

La comisión evaluadora reviso los antecedentes correspondientes y los resultados son los siguientes:

Oferente	RUT	Categoría	Puntaje	Ponderación
BMP RENTA LTDA	78.914.330-7	El oferente NO adjunta Certificados de la empresa South u otra, donde se acredita la autorización para la distribución de sus productos y el servicio técnico de ellos. El Oferente Adjunta un Certificado desactualizado y sin vigencia.		Oferta será declarada inadmisibles
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	La oferente adjunta Certificado de otra Empresa, donde se acredita la autorización para la distribución de sus productos y el servicio técnico de ellos. Certificado debe contar con fecha de emisión y valides	100	15,00
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	La oferente adjunta Certificado de la empresa South, donde se acredita la autorización para la distribución de sus productos y el servicio técnico de ellos. Certificado debe contar con fecha de emisión y valides.	100	15,00

IV. *Sub\_Factor\_Plazo de Entrega. (15%)*

Se evaluará positivamente el menor plazo de entrega de los productos. El oferente deberá indicar un plazo de entrega para la totalidad de los productos.

Los puntajes a asignar por este criterio son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Puntaje</b>
1 a 3 días hábiles, desde enviada la Orden de Compra	100
4 a 10 días hábiles, desde enviada la Orden de Compra	70
11 a 15 días hábiles, desde enviada la Orden de Compra	50
16 o más días hábiles , desde enviada la Orden de Compra.	30
No informa plazo de entrega	Oferta será declarada inadmisibles

La comisión evaluadora reviso los antecedentes correspondientes (Anexo N°6) y los resultados son los siguientes:

<b>Oferente</b>	<b>RUT</b>	<b>Categoría</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>
NEOTOP LTDA	76.716.672-9	1 a 3 días hábiles, desde enviada la Orden de Compra	100	15,00
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	1 a 3 días hábiles, desde enviada la Orden de Compra	100	15,00

V. *Sub\_Factor Garantía del Producto 13%*

Se evaluará positivamente el Mayor tiempo de garantía del Sistema GNSS South modelo Galaxy G3 o equivalente. El oferente deberá indicar un plazo de garantía para la totalidad de los productos. El tiempo garantía permitirá el cambio o devolución del producto en el caso que tenga fallas no atribuibles al Serviu Atacama

Los puntajes a asignar por este criterio son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
12 meses o más de Garantía desde la fecha de recepción de los productos.	100	
Entre 6 meses y 11 meses de Garantía desde la fecha de recepción de los productos	70	
6 Meses, Garantía Legal.	40	
No informa tiempo de Garantía		Oferta será declarada inadmisibles

La comisión evaluadora reviso los antecedentes correspondientes (Anexo N°6) y los resultados son los siguientes:

Oferente	RUT	Categoría	Puntaje	Ponderación
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	12 meses o más de Garantía desde la fecha de recepción de los productos	100	13,00
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	12 meses o más de Garantía desde la fecha de recepción de los productos.	100	13,00

## PROPUESTA ECONOMICA

### Evaluación Oferta Económica

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 7.4 de las Bases de Licitación, en el siguiente cuadro se detalla el criterio para la evaluación de la oferta económica, y la asignación de puntajes para este criterio:

$$\text{PRECIO} = (\text{Precio mínimo ofertado Valor total x 100}) \times 50\%$$

#### Precio Por Evaluar Valor total

La oferta económica deberá corresponder a la sumatoria de la totalidad de los productos que componen el Sistema GNSS South modelo Galaxy G3 o equivalente. Con el objetivo de que las ofertas sean comparables, los oferentes deberán ofertar por la totalidad de los productos. Las ofertas que no consideren la totalidad de productos serán declaradas inadmisibles, salvo que sean la única oferta válida recibida

Los valores ingresados deben estar ingresados en Peso Chile, deben incluir el despacho a la Ciudad de Copiapó y deben considerar el IVA.

La comisión evaluadora reviso los antecedentes correspondientes (Anexo N°6) y los resultados son los siguientes:

Oferente	RUT	Valor Ofertado	Puntaje Ponderado
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	\$7.009.100	42,68
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	\$5.983.100	50,00

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS (2%) (Anexos N° 1, 2, 3 y 4).

Se evaluará la presentación por cada oferente de la totalidad de los Anexos N° 1, 2, 3 y 4 correspondientes, según lo indicado en el punto 5.1 de las presentes Bases Administrativas.

Situación verificada en la oferta		Puntaje
Oferente presenta correctamente todos los documentos indicados en el punto 5.1 de las Bases Administrativas		100
Oferente no presenta correctamente todos los documentos indicados en el punto 5.1 de las Bases Administrativas		0

La comisión evaluadora reviso los antecedentes correspondientes y los resultados son los siguientes:

Oferente	RUT	Categoría	Puntaje	Ponderación
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	Oferente presenta correctamente todos los documentos indicados en el punto 5.1 de las Bases Administrativas	100	2,00
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	Oferente presenta correctamente todos los documentos indicados en el punto 5.1 de las Bases Administrativas	100	2,00

#### EVALUACIÓN ENFOQUE DE GENERO (5%).

Se evaluará si el oferente cuenta con Sello Empresa Mujer que otorga Chilecompra, debiendo acompañar la certificación respectiva que así lo acredite.

Situación verificada en la oferta		Puntaje
Oferente acredita contar con Sello Empresa Mujer (Chilecompra)		100
Oferente no cuenta o no acredita contar con Sello Empresa Mujer (Chilecompra)		0

La comisión evaluadora reviso los antecedentes correspondientes y los resultados son los siguientes:

Oferente	RUT	Categoría	Puntaje	Ponderación
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	Oferente no cuenta o no acredita contar con Sello Empresa Mujer (Chilecompra)	0	0
NEOTOP LTDA	76.496.588-4	Oferente no cuenta o no acredita contar con Sello Empresa Mujer (Chilecompra)	0	0

#### 5. ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en las Bases de la licitación N°651-14-LE23, se definieron los criterios de evaluación para poder adjudicar la licitación, según detalle de la siguiente tabla:

##### TABLA DE RESULTADOS

Resumen Final de la evaluación de las propuestas entregadas por los oferentes de licitación 651-14-LE23 considerando lo exigidos en los N° 7.2 de las Bases Administrativas aprobadas por Resolución Exenta NN° 4336 de 21 noviembre de 2023:

Oferente	RUT	Anexo 6 Oferta económica	Puntaje	Anexo 5 Experiencia del Oferente	Puntaje	Certificado Autorización y Distribución de la marca	Puntaje	Plazo de Entrega	Puntaje	Garantía del Producto	Puntaje	Cumplimiento formalidades	Puntaje	Enfoque de Genero	Puntaje	TOTAL
NEOTOP LTDA	76.496.588-4		42,68	5,00	15,00	15,00	13,00	2,00	92,68							
NEOTOP LTDA	76.496.588-4		50,00	5,00	15,00	13,00	2,00	100,00								

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 9 "El SERVIU Región de Atacama aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus respectivos puntajes y ponderaciones establecidos en estas bases, mediante acto administrativo en el que se especificarán los criterios de evaluación aplicados. La licitación será adjudicada a un solo proveedor".

Revisadas las especificaciones técnicas de los dos equipos ofertados por el oferente Neotop Ltda, es decir los equipos South Modelo Galaxy G3 y el G7, se evidencia que el equipo G7 tiene características inferiores

al modelo G3 en los ítems relacionados a; la duración de la batería del equipo (un 20% menor de duración) y al alcance de la radio interna (menor en 5 kilómetros de alcance),

#### 6. PROPOSICION

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la comisión evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública N° 651-14-LE23, denominada “**Sistema GNSS South modelo Galaxy G3 o Equivalente para el Serviu Atacama**”, **por un monto de \$7.009.100 (Siete millones nueve mil cien pesos)** impuestos incluidos; al oferente Topografía y Tecnología Limitada. RUT 76.496.588-4, ya que cumple con mayor exactitud los requisitos técnicos exigidos para el equipo GPS.

  
Cristian Torres Rivera  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (S)

  
Melany Melendez Cáceres  
Abogada Dpto. Jurídico

  
Amalia Barra Castro  
Encargado Unidad de Suelos

  
Felipe Ulloa Molina  
Analista Gestión de Suelos

  
Andrés Parra Pino  
Encargado Servicios Generales

SERVICIO ENCARGADO  
SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ATACAMA

  
Luis Veliz Miranda  
Presidente Asociación de Funcionarios